



67 >3E 5ADF7E 97@7D3>7E

VIII LEGISLATURA

Serie A:

2 de marzo de 2006

Núm 44 13

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe conjunto emitido por las Ponencias sobre el Proyecto

de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, tal como figura en el Anexo al Informe de las Ponencias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006. c x/ 2 c 2

de la Mesa del Congreso

x !

4 M ~ 1 D 4 • # T • # T • # T Š • # T Š J Š J Š Š Š • # T Š Š • # T • \$ D Š J 0 • \$ D Š Š • \$ ð Š
FMFWBO B MB \$PNJTJÓO FM TJHVJFOUF

Partidos: PSC, PSC de Cataluña (ERC), Izquierda Verde (IU-ICV),

ANEJO

Preámbulo

I

El proceso de reforma y actualización de la normativa española sobre propiedad intelectual, vinculado a las

persación y sin perjuicio de lo que se dispone en los apartados 14, 15 y 20.

b) Acreedores: **Los** autores de las obras explotadas públicamente en alguna de las formas mencionadas en el apartado 1, juntamente en sus respectivos casos y modalidades de reproducción, con los editores, productores y distribuidores de las mismas. —



5. Lo establecido en los apartados **anteriores de este artículo** no será de aplicación a obras o prestaciones que se hayan puesto a disposición del público con arreglo a lo convenido por contrato, de tal forma que cualquier persona pueda acceder a ellas desde el lugar y momento que **elija**.

